



**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N°107-2014-SUNAT/800010**

**CULMINA LA FASE DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA SEDE
DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MOLLENDO, DISTRITO DE
MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA”**

Lima, 30 de diciembre de 2014

VISTO:

El Oficio N° 418-2014-PCM/OGPP emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, modificada por Resolución de Superintendencia N° 222-2013/SUNAT, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, con el objeto de iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la fase de los proyectos de inversión pública de la SUNAT, así como efectuar la evaluación ex post de dichos proyectos;

Que, según lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria de la Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, se realiza la transferencia a la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, entre otros, del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción e Implementación de la Nueva Sede de la Intendencia de Aduana Mollendo, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Región Arequipa*”, con Código SNIP N° 110563;



Que, mediante Oficio N° 28-2014-SUNAT/800010 la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros el Informe de Cierre del PIP “*Construcción e Implementación de la Nueva Sede de la Intendencia de Aduana Mollendo, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Región Arequipa*” adjunto al Informe N° 17-2014-SUNAT/800012;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros comunica que la Oficina de Programación e Inversiones de la Presidencia del Consejo de Ministros ha procedido al Registro del Formato SNIP 14 – Informe de Cierre del PIP: “*Construcción e Implementación de la Nueva Sede de la Intendencia de Aduana Mollendo, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Región Arequipa*”, con Código SNIP N° 110563, conforme lo establece el artículo 23, numeral 23.4 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde dar por culminada la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción e Implementación de la Nueva Sede de la Intendencia de Aduana Mollendo, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Región Arequipa*”, con Código SNIP N° 110563;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, modificada por Resolución de Superintendencia N° 222-2013/SUNATy, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 136-2014/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar **CULMINADA** la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: “*Construcción e Implementación de la Nueva Sede de la Intendencia de Aduana Mollendo, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Región Arequipa*”, con Código SNIP N° 110563.

Regístrese y comuníquese



.....
MARÍA ISABEL LECCA REAÑO
Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS